HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS CD 18/2023 03-001/2023

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 dias del mes de NOVIEMBRE del año 2023, se procede a la recepción de ENSERES adjudicados a la empresa **INNOVATEC S.A.** correspondientes al llamado CD 18/2023 "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA " ID 434,534, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

N°ORDEN	ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
1	6	2	Unidad	PORTA PAPEL FILM PARA ROLLO DE 380mm. DE ANCHO CON RESISTENCIA PARA CORTE. MARCA: QUICK. PROCEDENCIA: CHINA. UNIDAD	780.000	1.560.000
2	7	7	Unidad	MICROONDAS DE COMO MINIMO 25 LTS. MARCA: MIDEA. PROCEDENCIA: CHINA. UNIDAD	750.000	5.250.000
3	8	9	Unidad	HELADERA DE 300 LITROS COMO MINIMO 2 PUERTAS. MARCA: MIDEA. PROCEDENCIA: CHINA. UNIDAD	1.980.000	17.820.000
SON GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL .----------					TOTAL	24.630.000

Nº de Factura	Fecha					
N° de Nota de Remision	Fecha					
001-001-0002349	15/11/2023					
N° de Orden de Compra	Fecha					
126	15/11/2023	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADORA
		INNOVATEC S.A. RUC: 80071986-7 Tel.: 609.674	Cristian Pereira Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. CRISTIAN PEREIRA ENCARGADO - EQUIPO MEDICO	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Magister C.P. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" MAG. CP PABLA RAMOS	Lic. Juana V. Lezcano F. Directora Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni" LIC. JUANA LEZCANO

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-